SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

17

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12.** 018

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón MARCABELI el **21/Diciembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **GRUMINEP CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.15 de 07/Enero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GRUMINEP CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 7 ENE 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7400871
Nro. Trámite 3.2012.10
JC

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe: que la presente es fotocopia del original
Marcabeli 16 Enero /2012

Abg. Nancy Morán de Avilés
NOTARIA INTERINA DEL CANTÓN MARCABELI
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA MARCABELI - EL ORO

Abg. Nancy Morán de Avilez
Notaria Interina Pública
Marcabelí – El Oro

***RAZON**: Siento como tal que con fecha de hoy dieciséis de Enero del año dos mil doce, he procedido a tomar nota al margen de la Escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GRUMINEP CIA. LTDA. que antecede, en cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución número SC.DIC.C.12.018, de fecha Siete de Enero del año dos mil doce, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo.*

Marcabelí, 16 de Enero del 2012

Abg. Nancy Morán de Avilez
NOTARIA INTERINA DEL
CANTON MARCABELI
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA
MARCABELI - EL ORO

.....ZON.- Siento como tal que en esta fecha 19 de enero de 2012, a las quince horas con treinta y dos minutos procedí a inscribir, bajo el número CUATRO (04) del Libro de Mercantil y DIEZ Y SEIS (16) del Libro Repertorio, una Constitución de Compañía en nombre Responsabilidad Limitada con denominación **"GRUMINEP"**, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº. SC. DIC.C.12.018, del Siete de Enero del 2012. Por el Dr. Santiago Jaramillo Malo Intendente de Compañías de Cuenca. Dejando cumplido lo ordenado en el Art. Segundo, literal b) de la resolución referida en líneas precedentes.

Dr. Gerardo Agurto Vera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL

CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ